

INFORME SECRETARIAL: Girardot, seis (06) de septiembre de 2022. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSE FERNANDO BURGOS PADILLA
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-3333003-2022-00049-00

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Asesora Jurídica de Dipso visible en el anexo 48 del expediente digital, se ordena por SECRETARIA oficiar a la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional para que dentro del término de diez (10) días siguientes a la notificación de la comunicación, allegue copia del expediente administrativo del señor José Fernando Burgos Padilla identificado con cc N° 8.867.775.

Una vez allegada la prueba requerida, ingrésese al despacho para continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLORIA LETICIA URREGO-MEDINA

Juez